

ESTRUCTURA DE LA EBAU 2020 Y POSTERIORES

Resolución conjunta de las universidades públicas canarias de 30 de septiembre de 2019, por la que se establece la estructura de la evaluación del bachillerato para el acceso a la universidad y la vigencia de las materias ponderables a efectos del cálculo de la nota de admisión a las titulaciones oficiales de grado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en la Universidad de La Laguna.

La **EBAU** consta de **2 FASES**:

1. **FASE GENERAL OBLIGATORIA** para el alumnado que haya superado el Bachillerato LOMCE (o el de sistemas educativos anteriores).
2. **FASE DE OPCIÓN DE CARÁCTER VOLUNTARIO**, tanto para el alumnado de Bachillerato como para el de Formación Profesional de Grado Superior. Brinda la oportunidad a los estudiantes que se presenten a ella de obtener una nota de admisión superior a la obtenida en la fase general.

El alumnado se debe presentar:

1. En la **FASE GENERAL** a **4 materias**:
 - **3 troncales generales comunes** de 2º de Bachillerato LOMCE:
 - Historia de España
 - Lengua Castellana y Literatura II
 - Primera Lengua Extranjera II (Alemán, Francés, Inglés o Italiano). **Obligatoriamente** deberá presentarse en esta fase al **idioma que haya cursado en 2º de Bachillerato**.
 - **1 materia troncal general de modalidad** (la hayas cursado o no) pudiendo elegir entre:
 - Matemáticas II
 - Latín II
 - Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
 - Fundamentos del Arte II
2. En la **FASE DE OPCIÓN** el alumnado se puede matricular de **hasta 4 materias ponderables** de cualquier modalidad de Bachillerato, las haya o no cursado (solo se tomarán en cuenta las **2 materias** en las que obtengan mayor calificación). La fase de opción tiene las siguientes **LIMITACIONES**:
 - Un **máximo de 1 materia troncal de modalidad** (Matemáticas II, Latín II, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II o Fundamentos del Arte II), **siempre y cuando no se presente a la fase general en la misma convocatoria**, y con independencia de la materia elegida en la fase general.
 - Un **máximo de 1 lengua extranjera** (Inglés, Francés, Alemán o Italiano).
 - ✓ El alumnado que se presente por **1ª vez a la EBAU** podrá presentarse a **una segunda lengua extranjera distinta** de la que hubiera cursado como materia **del bloque de asignaturas troncales**.

- ✓ En **convocatorias posteriores** podrá presentarse en la fase de opción a **un máximo de dos materias de lengua extranjera a su elección**, siempre que no se presente a la mejora de nota de la fase general.

- **Resto de materias troncales de opción** hasta completar un máximo de **cuatro en esta fase** (Artes Escénicas, Biología, Cultura Audiovisual II, Dibujo Técnico II, Diseño, Economía de la Empresa, Física, Geografía, Geología, Griego II, Historia de la Filosofía, Historia del Arte, Química)

Nota: El examen de cada materia objeto de la EBAU tendrá **2 opciones**, de las cuales el estudiante deberá elegir solo una. La calificación obtenida en la fase de opción en las materias troncales de modalidad o en la lengua extranjera solamente serán tenidas en cuenta a efectos del cálculo de la ponderación de la nota de admisión a las titulaciones oficiales de grado, sin que **en ningún caso modifique la nota obtenida en la fase general**. **Si desea mejorar la calificación de la fase general, deberá presentarse a dicha fase de forma íntegra.**

IMPORTANTE: En los siguientes apartados podrás encontrar ejemplos de estructura de la EBAU que debes realizar según tu situación académica:

1. Estudiantes que acaban de finalizar el Bachiller o que finalizaron en cursos anteriores y no se presentaron o superaron la EBAU/PAU.

1ª PARTE: FASE GENERAL (obligatoria).

Se compone de un total de **4 materias**:

- Lengua Castellana y Literatura II
- Historia de España II
- Idioma (1ª Lengua extranjera cursada por el estudiante en el Bachillerato)
- Una troncal general de modalidad a elección del estudiante (Matemáticas II, Latín II, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II o Fundamentos del Arte II)

2ª PARTE. FASE DE OPCIÓN (voluntaria).

Se compone de un **máximo de 4 materias a elegir** entre las siguientes:

- Las **materias troncales de opción** (Artes Escénicas, Biología, Cultura Audiovisual II, Dibujo Técnico II, Diseño, Economía de la Empresa, Física, Geografía, Geología, Griego II, Historia de la Filosofía, Historia del Arte y Química).
- Un **máximo de una segunda Lengua Extranjera** distinta a la realizada en la fase general (inglés, francés, alemán o italiano).

Estudiantes de Bachiller con EBAU/PAU superadas en convocatorias anteriores y que desean repetir la prueba para mejorar la calificación.

- **¿Se presenta a la Fase General?** → Igual que en el caso 1
- **NO se presenta a la Fase General** → Solo fase de opción. Un **máximo de 4 materias** (aunque solo se tendrá en cuenta las 2 mejores calificaciones) **pudiendo elegir** entre las siguientes:

✓ Un **máximo de una materia troncal general de modalidad** a elegir entre Matemáticas II, Latín II, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II o Fundamentos del Arte II.

✓ Un **máximo de dos Lenguas Extranjeras**, pudiendo elegir entre inglés, francés, alemán o italiano.

✓ **Resto hasta completar un máximo de 4 materias** en esta fase, pudiendo elegir entre: Artes Escénicas, Biología, Cultura Audiovisual II, Dibujo Técnico II, Diseño, Economía de la Empresa, Física, Geografía, Geología, Griego II, Historia de la Filosofía, Historia del Arte y Química.

1. Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior o procedentes de sistemas educativos comunitarios (con credencial de la UNED) ^[1]

Solo fase de opción. Un máximo de 4 materias, pudiendo elegir entre las siguientes:

- Un **máximo de una materia troncal general de modalidad** pudiendo elegir entre Matemáticas II, Latín II, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II o Fundamentos del Arte II.
- Un **máximo de dos Lenguas Extranjeras**, pudiendo elegir entre inglés, francés, alemán o italiano.
- **Resto hasta completar un máximo de 4 materias** en esta fase, pudiendo elegir entre: Artes Escénicas, Biología, Cultura Audiovisual II, Dibujo Técnico II, Diseño, Economía de la Empresa, Física, Geografía, Geología, Griego II, Historia de la Filosofía, Historia del Arte y Química

2. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros distintos del caso anterior [2]

ver el siguiente enlace:

<https://www.ull.es/admision-becas/solicitud-plaza-gradados/requisitos-de-acceso/#estudios-extranjeros>

^[1] Estudiantes en posesión del título de Bachiller Europeo, Diploma de Bachillerato Internacional y estudiantes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o con los que España haya suscrito acuerdos internacionales cuando cumplan los requisitos establecidos en su sistema educativo para acceder a sus universidades.

^[2] Estudiantes en posesión de un título con equivalencia al Bachillerato de la Unión Europea que no cumplan los requisitos de acceso a la universidad según la legislación de su país y estudiantes que tengan un título con equivalencia al bachillerato español y sean de países ajenos a la UE con los que no exista convenio de reciprocidad.